

Tipo: El tipo de licitación es el de cuarenta y un millones doscientas cincuenta y nueve mil trescientas (41.239.300) pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: Se fija la provisional en 412.583 y la definitiva con arreglo a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en el que termine la exposición al público del pliego de condiciones y a partir de la convocatoria de dicho concurso-subasta, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres cerrados, conforme a las siguientes normas:

El primero, bajo el subtítulo de «Referencias», se presentará con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto básico y de ejecución de la Casa Consistorial».

El segundo, que se titulará del mismo modo y se titulará «Oferta económica», se incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de en su propio nombre (o en nombre y representación de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de para la contratación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte, por lo que se refiere a los pliegos titulados «Referencias», y en

cuanto a la «Oferta económica», en el mismo lugar y hora y en el día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Expediente: Se podrá consultar en las oficinas municipales por cualquier persona interesada, en los días del concurso.

Autorizaciones y créditos: No se precisa autorización alguna, y en cuanto al crédito para satisfacer dicho gasto, se consignará en los presupuestos de 1982 y 1983.

San José, 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Tur Torres.—9.104A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación, pertenecientes al Plan de actuación para la gestión insular de residuos sólidos.

Denominación de la obra	Tipo licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
	Pesetas	Meses	Pesetas
Maquinaria para estaciones de transferencia	85.000.000	4	495.000
Maquinaria para carga y descarga	15.000.000	4	155.000
Plantas industriales para la producción de abonos	105.939.420	4	609.697
Medios de transporte	40.000.157	4	280.000
Obra civil de adecuación	15.000.000	4	155.000

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos sesenta días, hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo-Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente.—9.703-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Luis Saucá Montón, natural de Madrid, hijo de Benardino y Lucía, ocurrido el día 18 de octubre de 1980.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Ramona de la

Torre, natural de Santa Cristina (Lugo), hija de Vicente y Josefa, ocurrido el día 27 de febrero de 1981.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, T. de N. de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Piloto de la Marina Mercante de don José María Romero Vázquez, folio 191/84, de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Ma-

rina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 3 de diciembre de 1981.—9.048-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Dario Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada desde el día 11 al 15 de octubre de 1981 por el buque «Nuevo Fontorramendi», de la matrícula de Ondárroa, Bi-4-138, 3.ª lista, y de 266 TRB, al de su igual clase «Sesermendi Barri», de la 3.ª lista de Ondárroa, Flo: Bi-4-148, y 260 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1981.—19.676-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada desde el día 15 a 18 de noviembre de 1981 por el buque «Chemaypa», de la matrícula de San Sebastián, folio Bi-4-112, lista 3.ª, y de 291 TRB, al de su igual clase «Uranondo», de la matrícula de Ondarroa, Flo: Bi-4-112 y 225 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de diciembre de 1981.—19.677-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de noviembre de 1981, por el buque «Juan y Felipe», de la matrícula de Alicante, folio 1.377 al «Angelina Lloret», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—19.456-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1981 por el buque «Cabo Estay», de la matrícula de Vigo, folio 3.179, al «Pirrio», de la tercera lista de Vigo, folio 3.328.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de noviembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—19.457-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de octubre de 1981, por el buque «Besugo» y «JJ Sister», de la matrícula de Vigo, folio número 8.157 al «Nuria», de la 3.ª lista de Vigo, folio número 8.416.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 25 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 19.497-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1981 por el buque «Nemesia Santos», de la matrícula de Gijón, folio 1796, al «Miya», de la matrícula de Zumaya, folio 1287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 24 de noviembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.280-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1981 por el buque «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, folio 1163, al «Goenaga», de la matrícula de Zumaya, folio 1268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 30 de noviembre de 1981.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.641-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 243/81, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes Benz», matrícula 84-41-ZX, por supuestas infracciones de su propietario M. Ghalit, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de noviembre de 1981.—El Administrador.—19.503-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 244/81, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 127», matrícula SS-129338, por supuestas infracciones de su propietario Vasos Brandino, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de diciembre de 1981.—El Administrador.—19.504-E.

Delegaciones Provinciales

LEON

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos necesarios sin interés que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, se declararán prescriptos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

León, 13 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.785-E.

DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe	
	Entrada	Registro				
<i>A disposición de los Servicios Hidráulicos del Norte de España</i>						
10- 6-1958	116	23.868	«Victoriano González, S. A.»	Obras St. Cruz Sil	5.642	
9- 8-1958	54	24.078	Comunidad de Villamartin	Ocupación finca número 381 ..	7.680	
9- 8-1958	112	24.136	Manuela García López	Expropiación finca número 2 ...	6.840	
<i>A disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda</i>						
1- 4-1958	208	23.447	Deleg. Prov. Ministerio Vivienda	Expropiación finca número 5 ...	8.297	
1- 4-1958	209	23.450	Pascual García Ramos	Expropiación finca número 1 ...	5.644	
<i>A disposición de la División Inspectora de la RENFE</i>						
9- 5-1958	65	23.620	Herederos de Pascual Mer.	Expropiación finca número 49 ...	7.739	
<i>A disposición del ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de León</i>						
10-10-1958	39	24.439	Ezequiel Elías Fernández	Expediente 134/58	5.301	
<i>A disposición del Juez del Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan</i>						
5- 8-1958	20	24.051	Jacinto Giganto Valencia	Formular demanda	40.000	
<i>A disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones de la Quinta Región Aérea</i>						
22- 9-1958	103	24.374	Antonio de Amilibia y Zuñillaga	Suministro carbón	7.500	
<i>A disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Distrito Forestal</i>						
30-12-1957	10	23.058	«Hullera Vasco-Leonesa» ...	Ocupación montes 672	5.757	
27- 3-1958	188	23.434	«Carbones Mauricio, S. A.» ...	Ocupación montes 92	11.759	
5- 4-1958	128	23.546	«Antracitas Gaiztarro, S. A.» ...	Ocupación montes 829	19.227	
27- 8-1958	300	24.297	Elías Fernández García	Ocupación montes 490	14.952	
<i>A disposición del Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera</i>						
11- 2-1958	9	23.180	«Hullera de Sabero y Leonesas, So-	Tarjeta de vehículo LE-7.359	5.000	
25- 6-1958	131	23.880	«Cidad Anónima»	Tarjeta de vehículo M-188.513	5.000	
<i>A disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de León</i>						
19- 6-1958	114	23.867	Emilio Mera Prol	Abintestato Miguel Bravo	27.797	
12- 7-1958	57	23.954	Remedios García Redondo	Autojuicios número 42/57	8.030	
<i>A disposición del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria</i>						
1- 4-1958	211	23.452	«Saltos del Sil»	Ocupación número 9	6.000	
<i>A disposición del Juez de Instrucción número 2 de León</i>						
18-12-1958	114	24.729	Rogelio Rodríguez Amigo	Autos ejecutivos 10/54	16.394	
23-12-1958	156	24.761	Rogelio Rodríguez Amigo	Autos ejecutivos 10/54	5.817	
					Suma total	220.376

PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia, expediente de extravío del resguardo original del depósito necesario sin intereses en metálico número 44E 75N01R, de fecha 13 de junio de 1975, constituido por Antonio Alonso Suárez, por un importe de 120.000 pesetas, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previéndole que de no efectuar la entrega en dicho plazo, se procederá a expedir un duplicado de dicho resguardo, quedando el original anulado. Todo ello cumpliendo lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 27 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—19.465-E.

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 12 de diciembre de 1958 y disposiciones concordantes de aplicación, y en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General del Tesoro de 4 del corriente, se convoca concurso para

cubrir nueve vacantes de Habilitado de Clases Pasivas, existentes en la circunscripción de la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Quiénes deseen tomar parte en el mismo dirigirán sus instancias a la Delegación de Sevilla, haciéndolas llegar por alguno de los cauces señalados en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente. La instancia, juntamente con los documentos prevenidos en el artículo 12 del citado Decreto y los de méritos que se aleguen, habrán de presentarse dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recordándose que es condición imprescindible para participar en el concurso estar en posesión del certificado de aptitud para concursar a vacantes de Habilitado de Clases Pasivas, expedido por la Dirección General de Tesoro.

La convocatoria la celebración y el fallo del concurso, tendrán lugar en los términos, plazos y condiciones previstos en los artículos 11 a 15, inclusive, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, así como en el epígrafe 23, título XIII de la Circular para el Servicio Provincial de Clases Pasivas de 1 de junio de 1955 y, en cuanto pueda ser de aplicación, en

particular el número dos de su artículo 4.º, en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Sevilla, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—19.655-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

GRANADA

Habiéndose declarado por Real Decreto número 940/1978, de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, de la adquisición de la manzana de casas en que está situado el llamado «Baño de la Judería», de la ciudad de Baza (Granada), comprendida entre las calles de Acequita y Caniles, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se abre un plazo de quince días para información pública, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones

sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal ante este Gobierno Civil.

Los inmuebles afectados son los siguientes:

Casa número 11 de la calle Acequita, propiedad de don José Padilla Sánchez, doña Dolores Padilla Sánchez, doña Piedad Sánchez Reche, doña Emilia Díaz Manzano, don Miguel Díaz Manzano y doña María Díaz Manzano.

Casa número 9 de la calle Acequita, propiedad de don Antonio Mañas Román.

Casa número 7 de la calle Acequita, propiedad de doña Elia Sánchez Quirante.

Casa número 5 de la calle Acequita, propiedad de doña Elia Sánchez Quirante; y

Resto de la manzana, integrada por dos edificaciones, sin número, situada una en la calle de Caniles y otra en la calle Acequita, propiedad de doña Elia Sánchez Quirante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 31 de mayo de 1978.—El Gobernador civil.—20.410-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Jefatura Provincial de ICA

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 1.434.

Domicilio: Carretera Madrid-Sevilla, kilómetro 535, Sevilla.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de la Central Lechera de Sevilla.

Capacidad: 50.000.000 de litros/año.
Presupuesto del proyecto: 312.135.381 pesetas.

Se publica esta petición para que los interesados, que se consideren afectados por la misma, puedan conocer el expediente y presentar ante esta Jefatura las alegaciones que procedan, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—4.013-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Forales

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo acordado se hace público que esta excelentísima Diputación Foral, en sesión plenaria de 27 de noviembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Las funciones atribuidas a la Subdirección General del Presupuesto y Control Financiero en materia de Intervención quedarán distribuidas de la siguiente forma:

A) Competencias exclusivas de la Subdirección General:

a) Las contenidas en el artículo 100-b de la Ley General Presupuestaria.

b) La formación del anteproyecto de los presupuestos de la Diputación Foral, aunque para ello recabe cuanta información y colaboración necesite del Interventor de la Diputación y Haciendas Forales.

B) Competencias compartidas con el Interventor de la Diputación y Hacienda Foral:

a) Todas las contempladas en la Ley General Presupuestaria, artículos 16 y 92 al 100, excepto las dos del artículo 100-b.

b) Todas las contenidas en la Ley de Régimen Local y disposiciones posteriores y que no sean las anteriormente previstas como exclusivas.

Se entiende que las competencias compartidas en materia de fiscalización lo serán por igual, sin ninguna distinción de jerarquía para garantizar la independencia y autonomía necesarias en todo órgano interventor.

Se delega en la Comisión de Gobierno, previo informe de la de Hacienda y Economía, la determinación del alcance práctico del ejercicio de estas competencias.

Segundo.—A partir de primero de enero de 1982 se procurará integrar en la Hacienda Foral los servicios de Intervención y Depositaria de la Diputación.

Tercero.—Este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma y en el de la Diputación, así como en los periódicos de dichos territorios históricos.»

San Sebastián, 21 de diciembre de 1981. El Diputado general.—El Secretario general.—9.644-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.494 a 25 KV., a estación transformadora «Roque». T. 14.220.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea y subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de LA y aluminio de 56 milímetros y 70 milímetros, respectivamente, con una longitud total de 0,235 kilómetros (0,1 kilómetros aérea y 0,135 kilómetros subterránea), desde el apoyo sin número de la línea a 25 KV. a E. T. «Parque Hifrensa» y a E. T. «Roque» con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 1.455.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vandellós.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.773-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.499 a 25 KV. a estación transformadora «Fertasa». T. 14.224.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de LA-30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,009 kilómetros desde el apoyo castilleiro sin número de línea 25 KV. «Amonia-co II», a E. T. «Fertasa», con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 413.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Dueso Parache.—14.765-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L.A.T. 4.510, a 25 KV., a estación transformadora «Fecibesa». T. 14.200.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea y subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-ace-ro de 30 milímetros cuadrados de sección, la aérea, y de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, la subterránea, con una longitud de 0,119 kilómetros, desde apoyo sin número de la línea a 25 KV. San Juan de Pascencia a E. T. «Fecibesa», con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 990.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Cenja.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.766-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Suministro e instalación de equipos técnicos para un Centro Regional de TVE en las islas Baleares, por un importe de 133.506.380 pesetas

Por el presente se pone en general conocimiento que el enunciado del concurso publicado en la página 30192 del «Boletín Oficial del Estado» número 307, del día 24 de los corrientes, es el figurado en el epígrafe del presente anuncio.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Presidente.—9.707-A.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERIA*Segunda emisión, enero de 1982*

Entidad emisora: «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», con domicilio en Santander, paseo de Pareda, números 9 al 12.

Su capital social emitido y desembolsado es de 27.265.699.890 pesetas, y sus reservas ascienden a 34.375.099.761,86 pesetas, teniendo como objeto social la realización de las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y de aquellas otras que las disposiciones legales vigentes permiten a los Bancos comerciales y mixtos.

Emisión: 15.000 millones de pesetas nominales en 15 millones de títulos, al portador, y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán expedirse bajo la modalidad de títulos múltiples.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será del 28 de enero al 19 de febrero de 1982, ambos inclusive, pudiendo la misma efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español y Banca Jover.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés nominal: Interés íntegro anual del 12 por 100, que será satisfecho semestralmente el día 17 de los meses de abril y octubre de cada año, durante la vigencia de la emisión. No obstante, el primer cupón correspondiente a los títulos suscritos dentro del período de tiempo señalado para la suscripción «abierta» tendrá como importe el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de emisión de los títulos y el vencimiento de 17 de abril de 1982.

En el supuesto de títulos suscritos después de finalizado dicho período de suscripción «abierta», el importe del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.

Canje: Estos bonos disfrutará del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander durante cuatro períodos, que se iniciarán el día 17 de octubre de cada uno de los años: 1982, 1983, 1984 y 1985.

Podrá efectuarse dicho canje o conversión, durante un período que comprenderá los quince días naturales siguientes a cada una de las expresadas fechas, únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de ellas.

A efectos del canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja de veinte enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. En ningún caso las acciones podrán ser valoradas a un cambio inferior de su valor nominal.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones para acceder al múltiplo inmediato superior.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de conversión o canje en ninguna de las cuatro opciones antes mencionadas serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de

1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

Esta amortización podrá, no obstante, anticiparse por el Banco total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los tres años, contados a partir de la fecha de emisión, en cuyo supuesto los bonos serán reembolsados en efectivo al cambio del 101 por 100, sin deducción alguna.

El canje o conversión en cada una de las cuatro oportunidades anteriormente citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Cotización oficial en la Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid y, simultáneamente, la declaración de cotización calificada a favor de los mismos, a cuyo fin, y conforme a lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, este Banco ha cumplido el requisito de designar a la «Sociedad Gestora de Carteras Bansaender, S. A.» (GESBANS), como «Sociedad de contrapartida», figurando ya inscrita al efecto en el correspondiente Registro que se lleva en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se registrará por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1981 y por las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gabino P. García Ortega. Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Madrid y en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial Español y Banca Jover.

Asimismo y a disposición de los futuros suscriptores se hallan en el domicilio social de la Entidad emisora los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos correspondientes y el Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas.

Santander, 30 de diciembre de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez.—15 728-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID*Elecciones para Consejeros generales representantes de los impositores*

A partir del día 7 de enero de 1982 serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las respectivas oficinas y sucursales las listas provisionales de los que podrán ser elegidos compromisarios para la designación de Consejeros generales de la Entidad, representantes de los impositores, clasificados e identificados exclusivamente por el número y clase de cuenta.

Desde esta fecha y durante un plazo improrrogable de diez días hábiles, que finalizará a las catorce horas del día 18 de enero de 1982, los impositores podrán formular reclamaciones sobre las listas expuestas, de conformidad con lo que dispone el Reglamento provisional del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—La Comisión electoral.—4.673-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de diciembre de 1981 el cupón número 37 de las obligaciones al 6,75 por 100 de emisión 1963 de esta

Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 29,70 a los títulos de una obligación (importe bruto: 33,75).

Pesetas 148,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto: 168,75).

Pesetas 297 a los títulos de diez obligaciones (importe bruto: 337,50).

Barcelona, 23 de noviembre de 1981.—«La Seda de Barcelona, S. A.», Julio Mazo, José María Xercavins.—4.573-D.

COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valencia, kilómetro 8,5) el próximo día 19 de enero de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1981.

2.º Nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.

3.º Informe sobre las actividades sociales.

4.º Presentación y aprobación, en su caso, de la actualización del balance, según la Ley de Presupuestos de 1981.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Designación de dos Interventores para la firma del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Cruz Flor.—4.754-D.

EDIFICIO PATRICIA, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, de 15 de diciembre de 1981, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes, correspondientes a las acciones números 1.701 al 1.800, ambos inclusive, y mediante la restitución del 75 por 100 del valor nominal aportado de las acciones números 1 al 1.700, ambos inclusive.

Lógroño, 23 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—15.508-C.

2.º 31-12-1981

ELQUIBER, S. A.**ELANCO QUÍMICA CORDOBESA, S. A.***Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Elquíber, S. A.» y «Elanco Química Cordobesa, S. A.» celebradas con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley el día 28 de diciembre de 1981, han acordado la fusión

de ambas Entidades mediante la absorción de «Elanco Química Cordobesa, S. A.», por «Elquiber, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación de aquella, aprobando los balances de fusión, cerrados al día anterior al de la celebración de las Juntas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Elanco Química Cordobesa, S. A.», será traspasado en bloque a «Elquiber, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de «Elanco Química Cordobesa, S. A.».

Una vez cumplidos todos los requisitos legales exigidos se otorgará la correspondiente escritura pública de fusión-absorción para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Alcobendas, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—15.166.

y 3.ª 31-12-1981

NUEVA HOLDING, S. A.

Emisión de obligación de 3 de octubre de 1979, 4.ª amortización de obligaciones

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 148.454 títulos de la citada emisión ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel Ramos Armero, han resultado amortizados los números 1 a) 92.951 y 1.644.499 al 1.700.000, todos ellos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de quinientas (500) pesetas por título.

La amortización puede llevarse a efecto en Madrid, en la oficina principal del Banco de Levante, plaza de la Independencia, número 6, y sucursal número 4, en paseo de la Habana, número 3.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—El Comisario de la Emisión, José María Cruz Caballero.—15.513-C.

ROCABELLA, S. A.

Como Director-Gerente de la Sociedad, convoco a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de enero de 1982, a las diez horas de la mañana, en la ciudad de Ibiza (Baleares), en los Almacenes Shell, sitos en el kilómetro 2 de la carretera a San Antonio, y de no resultar quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de enero de 1982, a las diez horas de la mañana, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informar sobre el estado actual de las negociaciones relativas al proyecto Rocabella.
2. Ruegos y preguntas.

Formentera, 28 de diciembre de 1981.—Santiago de la Osa, Director-Gerente.—15.693-C.

PLASTICOS EXTREMEÑOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 24 de enero de 1982, a las once horas, en el centro social, en primera convocatoria, o el día 25 de enero de 1982, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la presidencia.
2. Informe de la Comisión Económica y aprobación, si procede, de la gestión social y balance.
3. Modificación del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.

Alcántara, 20 de diciembre de 1981.—4.795-D.

INSTITUTO DE PLANIFICACION FAMILIAR, S. A.

El «Instituto de Planificación Familiar, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de enero, a las veinte horas, en primera convocatoria, calle Roble, número 3, primera planta; en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, a las veintiuna horas, en el mismo lugar. Para tratar reforma Estatutos Sociedad y nombramiento Consejo de Administración.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—Carlos Borasteros.—15.720-C.

CENTRAL GUIPUZCOANA DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Vergara, número 20, el día 14 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 15 de enero, en el mismo lugar y hora, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en 15.000.000 de pesetas y, en su caso, modificación del artículo cuarto de los Estatutos.
- 2.º Facultades al Secretario para la legalización de los acuerdos adoptados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1981. El Presidente del Consejo de Administración.—15.714-C.

CENTRAL FINANCIERA DE GUIPUZCOA, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Vergara, número 20, el día 14 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 15 de enero, en el mismo lugar y hora, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en 6.000.000 de pesetas y, en su caso, modificación del artículo cuarto de los Estatutos.
- 2.º Facultades al Secretario para la legalización de los acuerdos adoptados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1981. El Presidente del Consejo de Administración.—15.713-C.

ISOLUX, S. A.

Junta general extraordinaria

En ejecución de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1981, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle de Juan Bravo, 3-C, de esta capital, el próximo día 28 de enero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de igual mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Situación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 24 de julio de 1981.
- 2.º Análisis de la situación social.
- 3.º Informe de la marcha del ejercicio y previsiones para 1982.
- 4.º Programa de cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio con los acreedores de la suspensión de pagos.
- 5.º Propuesta de ceses y nombramientos de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta la obligación que les impone el artículo 21 de los Esta-

tutos sociales de depositar con cinco días de antelación a su celebración los títulos representativos de sus acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 15.721-C.

CASTROMONTE, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de 10 de diciembre de 1981 ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Castromonte, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles Bancos	100.000
Total	100.000
Pasivo:	
Capital social	100.000
Total	100.000

Barcelona, 22 de diciembre de 1981.—El Secretario, José Sanz Ros.—6.952-5.

ENERLAN, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 14 de diciembre de 1981 ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Enerlan, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Fondo comercio	2.500.000,—
Pérdidas y ganancias anteriores	117.014,15
Pérdidas transferencia fiscal 1979	440.947,72
Pérdidas transferencia fiscal 1980	418.302,30
Pérdidas transferencia fiscal 1981	1.260.813,27
Total	4.737.077,44
Pasivo:	
Capital	4.000.000,—
Reserva legal	224.072,94
Reserva voluntaria	513.004,50
Total	4.737.077,44

Zaragoza, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Jordi Viladot Puig.—6.953-5.

INMOBILIARIA LARES CASTILLA, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Estébanez Calderón, 3, el día 28 de diciembre del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 200.000.000 de pesetas a la de 188.000.000 de pesetas mediante amortización de sus propias acciones, en cuantía de 1.200 acciones, de tal forma que las 20.000 acciones primitivas quedan reducidas a 18.800 acciones, procediéndose a la amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—15.755-C. 1.ª 31-12-1981

HOTEL RITZ MADRID. S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, plaza de La Lealtad, número 5, moderno, de esta capital, el 19 de enero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y si no existiese el número suficiente de accionistas presentes o representados, en segunda convocatoria, el día 20 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1) Nombramiento de Consejeros.
- 2) Ruegos y preguntas.
- 3) Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los señores accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad de 100 acciones, y con una antelación, por lo menos, de cinco días a aquel en que se celebren las Juntas, tengan depositadas las acciones en la Caja de la Sociedad.

El derecho de asistencia será delegable en la forma establecida en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Cada concurrente a la Junta tendrá un voto por cada 100 acciones que haya depositado.

Madrid, 30 de diciembre de 1981. — El Presidente.—15-715-C.

PRINCIPAL DE SERVICIOS, S. A.

«Restaurante Paris»

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, como consecuencia de la solicitud presentada por un grupo de accionistas que representan el 95 por 100 del capital social, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio de avenida de Portugal, número 14, a las diecisiete horas del día 21 de enero de 1982, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 22 de enero de 1982, a las diecisiete horas, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Zamora, 29 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración, el Secretario, Julián Gutiérrez de la Cuesta.—15.741-C.

INDUPORK. S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 21 de diciembre de 1981, se acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material	57.965.986,47	
Menos amortizaciones	3.683.689,—	54.282.297,40
Gastos de constitución	69.110,—	
Menos amortizaciones	20.733,—	48.377,—
Pérdidas		50.547.011,42
Total Activo		104.877.685,82
Pasivo:		
Capital		1.000.000,—
Acreeedor / «Bioter-Biona, S. A.»		103.877.685,82
Total Pasivo		104.877.685,82

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo.—15.758-C.

VILLASEVIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1981, adoptó el acuerdo de su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente

Balance de liquidación

		Pesetas
Activo:		
Tesorería:		
Caja y Bancos		6.728.123,52
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas y ganancias		7.446.010,27
Total		14.174.133,79
Pasivo:		
Capital:		
Capital social		5.000.000,—
Reservas:		
Actualización Ley Presup. 1979	5.274.436,—	
Reserva legal	751.662,87	
Reserva pagos fiscales	133.877,—	
Reserva voluntaria	3.014.156,12	
	9.174.133,79	9.174.133,79
Total		14.174.133,79

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo.—15.729-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y ALLEHES

Tratado 29 teléfs (10 líneas) 44€ 30 30
(8 líneas) 44€ 1 96

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Subscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratado 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Req. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.